

LUNES, 13 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-8903 *Resolución de delegación de funciones.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. concejal D. Miguel Ángel Fernández Higuera las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 6 de junio entre D. Luis Miguel López Varela y D^a. Mónica Postigo Romero.

Reinosa, 23 de junio de 2015.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/8903

CVE-2015-8903